

# expreso

el diario de la vida nacional

SABADO 21 DE JUNIO DE 1997

GUAYAQUIL

O 24 No. 8.697

ECUADOR

PRIMERA EDICION 1.000 SUCRETES

2 SECCIONES 48 PAGINAS

Librame

00000013

RECIBIDO

1997 JUN -3 PM 12:19

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS BG S.A., POR LA DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS BG S.A., por la de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de mayo de 1997, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Luis Cabezas Parrales, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la ley de Compañías, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0002380 el 12 de junio de 1997.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Ramón Yulee Changuin, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 97-2-1-1-0002380 de 12 de junio de 1997 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS BG S.A., por la de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 12 de junio de 1997  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL